

Dec. No. 7737, que nombra al Dr. Rafael Jorge A., Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7737

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Rafael Jorge A. queda nombrado Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor J. Furcy Pichardo, renunciante.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7738, que otorga el exequátur para el ejercicio de sus profesiones respectivas a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7738

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados en la Universidad de Santo Domingo No. 1953, de fecha 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico Veterinario a la Dra. Ana Mercedes Vidal García de De Windt; la profesión de Médico al Dr. Luis J. Soto Martínez y la profesión de Farmacéutico a las Dras. Marianela Quezada Mateo y Josefina Altagracia Nova Marmolejos, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7739, que otorga el exequátur de Ingeniero Arquitecto al Sr. Rafael Alejandro García.

G. O. No. 8657, del 28 de mayo de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7739

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;